

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

27**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 321 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Olga Pylypchuk, contra la empresa “Votre Ligne Serrano, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente, orden general de ejecución de resolución de fecha 16 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución número 321 de 2010 a favor de la parte ejecutante, doña Olga Pylypchuk, frente a “Votre Ligne Serrano, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 5.734,25 euros en concepto de principal, más otros 344,05 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, y 573,42 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Votre Ligne Serrano, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/750/11)